Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO No. 034 RADICADO No. 2021-00504

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA:
Al SEÑOR ALCALDE DE BUCARAMANGA

C O M U N I C A:

Comunica que en el proceso EJECUTIVO adelantado por LUIS EDUARDO LIEVANO ORTIZ C.C. 5.725.758, a través de apoderado judicial DR. OMAR FELIPE SIERRA CASTRO contra SEGUNDO NEPOMUCENO DUARTE QUIROGA CC 5.569.878 se comisionó a usted para la práctica de la diligencia ordenada en auto el cual se transcribe a continuación:

"JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, once (11) de mayo de dos mil veintidós

Habiendo sido registrado el embargo la cuota parte del bien inmueble con matricula inmobiliaria Nro 300-19955 de propiedad del demandado SEGUNDO NEPOMUCENO DUARTE QUIROGA CC 5.569.878 ubicado en ALLE 106 # 21-A-58 CONJUNTO ASTURIAS de esta ciudad, se decreta el secuestro.

Para esta diligencia se ordena comisionar al señor ALCALDE DE BUCARAMANGA de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del C.G.P, se designa como secuestre a LUZ MIREYA AFANADOR AMADO ubicada en la Carrera 13 No. 35-10 Oficina 1003 El Plaza BUCARAMANGA 63353202 – 3168648429 luzmiafanador@hotmail.com, se le concede amplias facultades para fijarle honorarios hasta por la suma de $200.000.

….

LIBRASE el despacho comisorio, y se advierte a la parte interesada que deberá adjuntar al comisorio los linderos del inmueble objeto de la cautela. (FDO) juez. PEDRO AGUSTIN BALLESTERO DELGADO."

Bucaramanga, 11 de mayo de 2022
Cordialmente,

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1715ca6c0d987ef2c302f2b1a7cd069009fb4f8593a287835c21097714b2604**
Documento generado en 11/05/2022 04:24:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica